

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

Esta ordenanza deroga la aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2002, y su modificación aprobada por decreto de Alcaldía el 13 de enero de 2004.

**DISPOSICIÓN FINAL**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 70 de la Ley 7/1985, la presente ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Rivas-Vaciamadrid, a 12 de enero de 2010.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/2.093/10)

**SAN MARTÍN DE LA VEGA****OFERTAS DE EMPLEO**

Finalizado el plazo de subsanación de los defectos que motivaron la exclusión o no inclusión expresa de los aspirantes para participar en el proceso selectivo para cubrir, por el procedimiento de promoción interna, mediante concurso-oposición, cuatro plazas de cabos del Cuerpo de policía local, grupo C2, nivel de complemento de destino 16, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase policía local, escala ejecutiva, que figura incluida en Oferta de Empleo Público del 2008, convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de marzo de 2009, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 de las bases generales de la convocatoria, la Alcaldía, con fecha 13 de enero de 2010, ha dictado resolución aprobando definitivamente la relación de admitidos y excluidos que a continuación se publica:

*Apellidos y nombres. — Documento nacional de identidad*

**Admitidos**

Carbonero Escobar, Javier. — 672024-X.  
García Cobacho, Miguel. — 52533730-M.  
Mota Figueroa, José. — 1916592-W.  
Orea Pérez, Pablo Daniel. — 11840022-J.  
Piedra Marcos, José Antonio. — 11811895-S.  
Sanz Torrego, Jesús Augusto. — 52184465-H.  
Tores Barroso, César. — 50465360-W.

**Excluidos**

Blázquez Montero, Alberto. — 53446665-R.  
Ferrer Izquierdo, Iván. — 49004460-Q.  
García Rodríguez, Víctor. — 52984141-F.  
González García, David. — 52974100-V.  
Horcajo Hidalgo, Iván. — 46939079-N.  
Montes Domínguez, Onofre. — 50118688-D.  
Sánchez Villar, Javier. — 53433771-X.  
Tur Puerta, Roger. — 1934455-V.  
Vela Álvarez, Jesús. — 46932820-D.

El primer ejercicio de la fase de oposición, de carácter eliminatorio, y que consistirá en la prueba psicotécnica, tendrá lugar el día 18 de febrero de 2010, en el centro cívico, calle Maestro Rodrigo, número 2, de San Martín de la Vega, a las diez y treinta horas.

Asimismo, se comunica a todos los miembros del tribunal calificador la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio, citándoles ese mismo día en el centro cívico, situado en la calle Maestro Rodrigo, número 2, a las nueve horas, con carácter previo para la realización de la fase de concurso.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.6 de las bases generales que rigen la presente convocatoria, el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente se iniciará alfabéticamente por la letra “W”, de conformidad con la resolución de 27 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, número 31, de fecha 5 de febrero de 2009. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “W”, el orden de actuación se iniciará por

aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “X”, y así sucesivamente.

Contra esta resolución podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados a partir del día en que la misma parezca publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sin perjuicio de la interposición, con carácter potestativo, del recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía.

San Martín de la Vega, a 13 de enero de 2010.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijarro Belinchón.

(02/466/10)

**SAN MARTÍN DE LA VEGA****LICENCIAS**

Por doña Martha Yanedh Gutiérrez Márquez se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de comercio al por menor de comida rápida para llevar en la finca situada en la avenida de San Martín, número 3, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 14 de diciembre de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijarro Belinchón.

(02/240/10)

**SAN MARTÍN DE LA VEGA****LICENCIAS**

Por don Jesús Higuera del Saz, en representación de “Instalaciones Idesa, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de guardería en la finca situada en la avenida de la Comunidad de Madrid, números 14, 16, 18 y 18A, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 18 de diciembre de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijarro Belinchón.

(02/232/10)

**SAN MARTÍN DE LA VEGA****LICENCIAS**

Por don Miguel Rodrigo Serrano, en representación de “Zeppelin Television, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de ampliación de plató de televisión en la finca situada en “Ciudad del Ocio” (SAU D), de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 28 de diciembre de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijarro Belinchón.

(02/237/10)